002

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

Ushuaia, 23 FEB 2023

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-12673-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de la compra de útiles escolares que serán preparados por kit y entregado en comedores comunitarios donde se dictan clases de apoyo escolar primario.

Que en Orden N° 2 obra Nota N° 38/2023 Letra: S.A. yF.T. mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de adquisición detallado precedentemente.

Que en orden N° 6, obra Nota de Pedido Autorizada N° 67/23 - RAF 101.

Que en orden N° 5, obra Volante de Imputación Preventiva N° 167/23 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 56/23.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Articulo 18°, inciso I), N° 1465 los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N 0188/23, Anexo I y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I), Capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301, sus modificatorias, los Decretos Provinciales N° 431/22, N° 533/22 y N° 0991/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL ZONA SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 56/2023 referente a la adquisición de la compra. de útiles escolares que serán preparados por kit y entregado en comedores comunitarios

///...2

M.J.G.
M.B

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

…///2

donde se dictan clases de apoyo escolar primario. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0480, RAF 101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.yF.T.Z.S. N° 002 /2023.-

M.J.G.
M.B

Matias Machado
Subsecretario de Abordaje
y Fortalecimineto Territorial
Zona Sur

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

ANEXO I – RESOLUCION Ss.A. y F.T.Z.S. 002 /23

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0056

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00056/2023
Pieza Administrativa E Nro. 12673- E - 2023- 1836 - 0/ **Fecha: 23/02/23**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 27/2/2023 11:00**

Encuadre Legal: SEGÚN COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, inciso I), N° 1465 los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N 0188/23, Anexo I y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I), Capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**BOLSA DE POLIPROPILENO 20 X 25 X 100. Unidad**			
>>	BOLSA DE NILON 30X35	100.00		
2	**Lapices de colores Largos. Caja x 12**			
>>	LAPICES DE COLORES DE 12 UNIDADES-LARGO MARCA SABONIS/SPLSH	100.00		
3	**Lapiz corrector. Unidad**			
>>	CORRECTORES-LPIAZ 7ML MARCA EZCO/SOBONIS	100.00		
4	**Sacapunta metalico. unidad**			
>>	SACAPUNTAS METALICO	100.00		
5	**Cartuchera p/utiles escolares. Unidad**			
>>	CARTUCHERAS-CANOPLA SIMPLE VARIOS COLORES	100.00		
6	**Lapicera azul. UNIDAD**			
>>	BIROMES AZUL-FABER CASTELL 1MM	200.00		
7	**lapiz negro. UNIDAD**			
>>	LÁPIZ NEGRO-MARCA SOBONIS GRAGITO	200.00		
8	**GOMA DE BORRAR. UNIDAD**			
>>	GOMA DE BORRAR-MARCA SABONIS	200.00		
9	**CUADERNO TAPA DURA TIPO ABC ESCOLAR. UNIDAD**			
>>	CUADERNO TAPA DURA-82 HOJAS -MARCA AMÉRICA	100.00		
10	**CARPETA A3. UNIDAD**			
>>	CARPETA NEGRA N° 3 CON GANCHOS	100.00		
11	**PAPEL/HOJAS. UNIDAD**			
>>	BLOCK HOJAS DE 48 UNIDADES N° 3 -MARCA EXITO/LAPRIDA	100.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU

Página 1 de 2

Matias Machado
Subsecretario de Abordaje
y Fortalecimineto Territorial
Zona Sur

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0056

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00056/2023
Pieza Administrativa E Nro. 12673- E - 2023- 1836 - 0/ **Fecha: 23/02/23**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 27/2/2023 11:00**

Encuadre Legal: SEGÚN COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N°1015, Artículo 18°, inciso I), N° 1465 los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N 0188/23, Anexo I y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I), Capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/2021
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	DE ACUERDO A DECRETO N°674/11
Plazo de Entrega:	ENTREGA INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	DE ACUERDO A DECRETO N° 674/11
Lugar de Entrega:	san martin n° 450 2do PISO OFICINA 69
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	27 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 2do PISO OFICINA 69 O mbaiz@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 2do PISO OFICINA 69 O mbaiz@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR

Página 2 de 2

Matias Machado
Subsecretario de Abordaje
y Fortalecimineto Territorial
Zona Sur